ACTA 703^a SESIÓN ORDINARIA AÑO 2022 CONSEJO REGIONAL DE ANTOFAGASTA

 Apertura 703ª Sesión Ordinaria. 	02
Punto Uno, solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.	03
 Punto Dos, solicitudes del Consejo Regional para agregación de puntos. 	03
 Punto Tres, eventual sanción actas 701^a Sesión Ordinaria, 702^a Sesión Ordinaria y 372^a Sesión Extraordinaria Solemne de Instalación. 	03
Punto Cuatro, cuenta señor Secretario Ejecutivo.	03
Punto Cinco, cuenta del señor Presidente del Consejo Regional.	05
 Punto Seis, saludo señora Alcaldesa Ilustre Municipalidad de Tocopilla y reseña plan comunal. 	07
 Punto Siete, saludo señor Alcalde Ilustre Municipalidad de María Elena y reseña plan comunal. 	08
 Punto Ocho, exposición y eventual sanción Plan de Desarrollo Zonas Rezagadas, Provincia de Tocopilla. 	09
 Punto Nueve, exposición y sanción pronunciamientos ambientales. 	13
 Punto Diez, eventual conformación Comisión Regional Hidrógeno Verde. 	22
 Punto Once, eventual modificación estructura Mesa del Agua Región de Antofagasta. 	25
 Punto Doce, eventual sanción subvención iniciativas F.N.D.R. 7% Proyectos Interés Regional 2022. 	26
 Punto Trece, eventual sanción elección representantes del Consejo Regional en Comité Programa Fortalecimiento de mejora Continua de Calidad Gobierno Regional. 	26
 Punto Catorce, eventual sanción focalización Programa Fomento a la Calidad – FOCAL; Programa Territoriales Integrados – PTI; y Bienes Públicos. 	27
 Punto Quince, eventual sanción modificación presupuestario Programa Funcionamiento Gobierno Regional. 	27
 Punto Dieciséis, eventual sanción proyecto "Mejoramiento sistemas APR Región de Antofagasta". 	29
Punto Diecisiete, informe Comisiones Permanentes.	32
Punto Dieciocho, varios	33
Cierre 703 ^a Sesión Ordinaria.	34
Resumen de Acuerdos 703 ^a Sesión Ordinaria.	34
Certificaciones.	43

En la comuna de TOCOPILLA, a 27 de abril del 2022, siendo las 11:44 horas se da inicio a la 703ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta mediante modalidad híbrida, presidida por el señor Gobernador Regional, don Ricardo Díaz Cortés y con la asistencia de las señoras y señores Consejeras (os) Regionales:

- -Sandra Berna Martínez.
- -Gustavo Carrasco Ortiz.
- -Marcela Carrillo Vargas.
- -Paula Celis Sierralta.
- -Víctor Guzmán Rojas.
- -Andrea Merino Díaz.
- -Mirta Moreno Moreno.
- -Carolina Moscoso Carrasco.
- -Mónica Muñoz Navarro.
- -Alejandra Oliden Vega.
- -Paula Orellana Uribe.
- -Fabián Ossandón Briceño.
- -Katherine San Martín Sánchez.
- -Patricio Tapia Julio.
- -Estefanía Tapia Vilches
- -Dagoberto Tillería Velásquez.

Asimismo, estuvieron presentes en la totalidad o parte de la sesión las señoras y señores:

- -Alcaldesa de la I. Municipalidad de Tocopilla, doña Ljubica Kurtovic Cortés.
- -Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, don Omar Norambuena Rivera .
- -Concejal I. Municipalidad de Tocopilla, don Luis Klaus Ayala.
- -Concejala I. Municipalidad de Tocopilla, doña María Cristina Olivares S.
- -Administradora Regional, doña Patricia Lanas Véliz.
- -Jefe DIPLAR Gobierno Regional, don Iván Maturana Hurtado.
- -Jefe DIPIR Gobierno Regional, don Freddy Arteaga Valdés.
- -Jefa DIDESO Gobierno Regional, doña Lizza Aravena Briceño.
- -Jefa DIT Gobierno Regional, don David Martínez Durán.
- -Jefe Unidad Jurídica Gobierno Regional, don Bryan Romo Toro.
- -Jefe de Gabinete Gobernador Regional, don Rodrigo Barrera Martínez.
- -Jefe de Comunicaciones Gobierno Regional, don Rodrigo Pinto Torrejón.
- -Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don Eric Núñez F.
- -Director SECOPLAC I. Municipalidad de Tocopilla, don Pablo Oyarzún Olivares.
- -Director Gerente CICITEM, don Rubén Rojo Maturana.
- -Jefe de Finanzas DAF, don Sergio Tapia Madariaga.
- -Asesor Gobernador Regional, don Pablo Rojas Varas.
- -Director Investigación consultora Cyties, don Raúl Catalán Castro.
- -Director Proyectos consultora Cyties, don Pedro Barrios Castillo.
- -Profesional I. Municipalidad de María Elena, doña Yezlam Delgado Nettle.
- -Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Salomé Córdova Molina.
- -Profesional DIPLAN Gobierno Regional, doña Dorys Vega Mancilla.
- -Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Alejandro Pizarro Barrios.
- -Profesional DIPLAN Gobierno Regional, don Juan Sepúlveda Araya.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, doña Paula Arenas Muñoz.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Felipe Saavedra Cuzman.
- -Profesional DIDESO Gobierno Regional, don Jorge Rodríguez Cea.
- -Profesional SECOPLAC Tocopilla, don Iván Mieres Troncoso.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, abre la sesión y manifiesta su satisfacción por la visita del Consejo Regional a la comuna de Tocopilla. Saluda a los Alcaldes de Tocopilla y María Elena. Agrega que traen buenas noticias para la provincia.

PUNTO UNO, SOLICITUDES Y URGENCIAS SEÑOR GOBERNADOR REGIONAL.

No hubo solicitudes y urgencias señor Gobernador Regional.

PUNTO DOS, SOLICITUDES DEL CONSEJO REGIONAL PARA AGREGACIÓN DE PUNTOS.

No hubo solicitudes para agregación de puntos.

PUNTO TRES, EVENTUAL SANCIÓN ACTAS 701ª SESIÓN ORDINARIA, 702ª SESIÓN ORDINARIA Y 372ª SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DE INSTALACIÓN.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación y agrega que las actas corresponden a sesiones en donde participaron los integrantes de la actual conformación del Consejo Regional.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación de los textos de las actas indicadas.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16527-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR las ACTAS de la 701ª SESIÓN ORDINARIA, 702ª SESIÓN ORDINARIA y 372ª SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DE INSTALACIÓN, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

PUNTO CUATRO, CUENTA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que la nómina se incluye en la carpeta física. En la agenda se solicita ratificación de dos actividades en donde participó el Consejero Regional Patricio Tapia desarrolladas el lunes 18 y jueves 21 de abril. Consulta por la actividad para la cual pide ratificación la Consejera Regional Alejandra Oliden.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, apunta que toda la información de la actividad con Carabineros la remitió a la Secretaría Ejecutiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, indica que recibió únicamente nombre de la actividad que se trata de una reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio de Programación con Carabineros de Chile, para lo cual la Consejera Regional Alejandra Oliden solicita ratificación de participación.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, pregunta por la actividad de lanzamiento de la nueva Estrategia Regional de Innovación.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que se incluye en agenda con la nueva fecha.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agenda de actividades y ratificaciones.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16528-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 27 de abril del 2022:

Inauguración proyecto Gestión Integrada de Operaciones de Minera Centinela.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de abril del 2022:

Entrega del disco "Todavía cantamos".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de abril del 2022:

Cuenta pública participativa Hospital de Calama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Viernes 29 de abril del 2022:

Inauguración Proyecto de Patrullaje Preventivo (*).

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 29 y sábado 30 de abril del 2022:

Fiesta de la vendimia.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 19 de mayo del 2022:

Inauguración nuevas instalaciones centro agropecuario Alto La Portada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 18 de abril del 2022:

Inicio Programa de Proveedores.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participaron: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Jueves 21 de abril del 2022:

Reunión de trabajo con el señor Ministro de Economía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participaron: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Jueves 21 de abril del 2022:

Sesión de trabajo Comisión Evaluadora Convenio de Programación con Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participó: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

*Actividad incorporada por Acuerdo N°16537-22 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	-		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.4.16528-22.001 "Calendario actividades Consejeros".

PUNTO CINCO, CUENTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que desea compartir con el pleno algunas actividades en las cuales participó. Indica que ya se hizo el proceso de licitación pública de las actividades que desarrollará la Convención Constitucional en la Región de Antofagasta. Acota que se desarrollarán reuniones en Antofagasta, Calama y Tocopilla y además se recorrerán otras comunas para explicar el trabajo desarrollado a la fecha.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, solicita mejorar la calidad del audio, ya que para quienes están conectados de manera telemática es complejo comprender lo que se habla en el pleno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que la venida de los y las Convencionales requiere de un gran despliegue logístico para que funcionen en la región las tres comisiones (Armonización, Preámbulo y Normas Transitorias) y además exista contacto de la comunidad con los Convencionales. Indica que habrá dos grandes plenos: el de ingreso en Antofagasta; y el de egreso en Mejillones. Apunta que se debió contratar una empresa productora para que desarrolle las actividades, estimándose un costo de M\$460.000.- Lamenta que la región no cuente con un centro de convenciones para albergar este tipo de eventos, lo cual implica el arriendo de todos los servicios. Destaca que se cuenta con los recursos desde la Convención Constitucional para efectuar la visita y se hará una transferencia al Gobierno Regional para proceder a las licitaciones. Ratifica que al momento no existe costo alguno extra para el Gobierno Regional. Afirma que la empresa hotelera y turística regional ha sufrido efectos negativos con la pandemia y este evento los favorecerá ampliamente. Reafirma que es una buena alternativa para mostrar a la región al resto del país.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, pregunta si las opiniones que se recojan en la región serán incluidas en el nuevo texto constitucional, ya que según entiende el borrador se encuentra casi listo, sin posibilidades de incluir nuevas indicaciones. Señala que ayer circuló una carta de algunos Constituyentes del sector al cual ella representa quienes manifestaron su deseo de suspender el viaje a la región por el alto costo que representa y la situación económica del país.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, manifiesta que el costo de M\$460.000.se justifica por la inexistencia de logística en la región. Expresa que él ve la visita
como una inversión en la región y no como un gasto, tal como lo identifican los
Convencionales del sector de la Consejera Alejandra Oliden. Añade que no se
pueden tomar decisiones importantes para el país solo en Santiago. Agrega que
todo lo presentado hasta la fecha constituye un borrador que puede ser modificado.
Reafirma que la redacción final de la nueva Constitución se iniciará en la Región de
Antofagasta.

La Consejera Regional señora **OLIDEN**, dice que concuerda con el señor Presidente en el beneficio para la industria hotelera y turística para la región, pero cree que es factible hacer otro tipo de eventos para estos sectores económicos. Insiste en que durante la visita a la región el borrador del texto difícilmente se podrá cambiar. Expresa que muchas de las propuestas ampliamente difundidas por redes sociales no fueron incorporadas en el texto y por eso tiene dudas de los cambios que efectivamente se pueden hacer. Manifiesta que respeta la posición del señor Presidente, pero era su deber manifestar la suya.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, pregunta si los Consejeros Regionales serán invitados a las principales actividades de la Convención en la región.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que se compartirá el itinerario total de la visita para que los Consejeros Regionales puedan participar y ser buenos anfitriones. Explica que un grupo de Convencionales viaja a Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe; otro estará en Tocopilla, María Elena y Sierra Gorda; y otro estarán en Antofagasta, Mejillones y Taltal.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, indica que se incorporaron a un grupo de trabajo, pero con poca participación. Solicita participación más activa en el despliegue territorial de la Convención Constitucional.

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, expresa que se harán las coordinaciones para resaltar el rol de los Consejeros Regionales. En otra materia, informa que se reunió con representantes de la Cámara de Comercio Chileno-Paraguaya, recordando su apoyo al corredor bioceánico. Declara que hay ofrecimiento para que una empresa faenadora de cerdos utilice los almacenes de depósitos francos ubicados en el puerto de Antofagasta. Añade que en junio se desarrollará una feria y el 25 y 26 de mayo se efectuará un encuentro ZICOSUR en Mato Grosso, solicitando la participación de representantes del Consejo Regional. Indica que el último punto se relaciona con una reunión que sostuvo con el Director de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, para analizar la temática de los accidentes en avenida Salvador Allende. Comenta que por mandato del señor Ministro de Obras Públicas el Director de Concesiones llegó a la región con dos propuestas para enfrentar el tema. La primera, establecer un bloqueo inmediato de bajada de camiones, lo cual requiere de acciones de coordinación el municipio y Carabineros. La segunda, el recambio de señalética en la ruta y la instalación futura de una planta de pesaje.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que como Comisión de Sustentabilidad y Relaciones Internacionales ya conversaron el tema del viaje a Brasil y traerán una propuesta específica al pleno.

PUNTO SEIS, SALUDO SEÑORA ALCALDESA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOCOPILLA Y RESEÑA PLAN COMUNAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla.

La señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Tocopilla, doña LJUBICA KURTOVIC, agradece la presencia del Consejo Regional en la ciudad. Recuerda que la comuna presenta importantes brechas de desarrollo respecto al resto de la región. Indica que Tocopilla vive un momento difícil económico y social. Destaca que la comuna sea considerada como Zona de Rezago, considerando la histórica postergación que ha sufrido. Expresa que la nueva condición permitiría desarrollo productivo e inversión en infraestructura urbana. Añade que poseen una cartera de proyecto en fase de formulación orientada a la habilitación de terrenos en Barriles para un parque industrial; la construcción del nuevo estadio O'Higgins; mejoramiento de la avenida Teniente Merino; nuevo Plan Regulador, pensando en la habilitación del corredor bioceánico; y la mejora del alumbrado público. Añade que como municipio levantaron una cartera de 246 iniciativas para las líneas de financiamiento PMU y PMB de la SUBDERE. Resalta el trabajo del señor Gobernador Regional que impulsa la descentralización. Solicita pueda exponer el Director de la SECOPLAC.

OYARZÚN, destaca la posibilidad de implementar iniciativas de inversión a través de la declaración de Zona de Rezago, lo cual permite mirar con esperanza el futuro. Indica que la cartera de proyectos involucra el área urbana y rural. Apunta que se quieren implementar nuevos polos de desarrollo económico y desarrollar pequeños proyectos de gran impacto en los barrios de la comuna. Acota que además se aborda la mejora y conservación de edificios emblemáticos de Tocopilla. Afirma que han desarrollado -durante los últimos cuatro años- un arduo trabajo para la consolidación de una cartera de iniciativas. Añade que se han preparado para que el municipio cuente con el RR.HH. necesario para concretar el listado de proyectos. Lo anterior, a través de alianzas de cooperación con el sector privado, fundaciones y la SUBDERE.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, agradece la presentación del municipio de Tocopilla. Indica que además como Gobierno Regional quieren incorporar proyectos de la comuna a una cartera que elabora la SUBDERE para impulsar el programa del Norte Grande que lidera la señora Ministra del Interior.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, presenta a los Concejales de Tocopilla Luis Klaus y María Cristina Olivares quienes asisten de manera presencial a la reunión.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay más intervenciones.

No hubo.

PUNTO SIETE, SALUDO SEÑOR ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA Y RESEÑA PLAN COMUNAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena.

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, don OMAR NORAMBUENA, agradece la posibilidad de que la provincia acceda al Plan de Zona de Rezago. Recuerda que en María Elena la posibilidad de generar proyectos se complica más, porque están ubicados en un terreno privado. Agrega que además deben contar con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales para poder edificar, tema que demora. Acota que su idea es conversar con todos los actores relacionados con el desarrollo de la región, para así tener las mismas oportunidades de crecimiento que las otras comunas de la región. Añade que el 2016 una de sus primeras prioridades como autoridad comunal fue la educación preescolar. Expresa que el proyecto del nuevo jardín infantil para María Elena ha pasado por distintas etapas desde su aprobación el año 2017 y licitación el 2019. Sin embargo, a la fecha no se ha podido implementar, siendo necesario actualizarlo en costos y normativas. Afirma que en otras palabras la iniciativa volvió a cero. En este sentido, pide apoyo del Consejo Regional para actualizar el proyecto y lograr su concreción a la brevedad posible. Indica que se trata de una necesidad básica y no es justo tener niños albergados en contenedores. Apunta que el segundo proyecto que quiere presentar es la reposición del CESFAM, el cual está fuera de norma y no tiene capacidad para atender a toda la población que acude a éste y que corresponde al 80% de los habitantes de la comuna. Detalla que cuentan con el usufructo del terreno y contrataron a dos profesionales para salvar las observaciones del MIDESO. Acota que a la fecha no han logrado la recomendación técnica. Pide voluntad para superar las observaciones. Añade que hoy -por gestiones propias- el CESFAM cuentan con cuatro médicos y 30 funcionarios. Asimismo, solicita apoyo para la compra de dos nuevas ambulancias para la posta. Indica que el proyecto fue formulado bajo la modalidad de Circular 33 y desde hace tiempo está disponible para ser priorizado. Apunta que se trata de una necesidad urgente para María Elena. Agrega que además necesitan edificar un cuartel para Bomberos, ya que el actual está fuera de norma. Afirma que la formulación está a cargo del equipo técnico de la ARMA.

El Consejero Regional señor **OSSANDÓN**, manifiesta su satisfacción por escuchar a los Alcaldes que plantean las necesidades de su comuna ante el pleno. Expresa que es lo mismo que espera conocer de las otras localidades de la región. Comenta que el compromiso del Consejo Regional con los territorios es real y efectivo.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que se une a las felicitaciones del Consejero Regional Fabián Ossandón por la exposición de los Alcaldes. Señala que existe voluntad de los Consejeros Regionales de conocer en terreno las necesidades efectivas de la comunidad. Indica que como Comisión de Salud y Medio Ambiente tienen el compromiso de analizar el tema de los rellenos sanitarios, en donde afortunadamente Tocopilla no tiene problemas. Manifiesta su compromiso de analizar en la próxima reunión del Convenio de Programación con el Ministerio de Salud los proyectos de nuevo CESFAM y reposición de ambulancias. Señala que como médico le tocó trabajar en Calama y hacía rondas en el consultorio de María Elena. Reitera su compromiso de ayudar a la salud de las comunas de Tocopilla y María Elena.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, expresa que el compromiso real pueden ser las dos ambulancias, ya que cuentan con la Recomendación Técnica.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, recuerda que la historia del jardín infantil es de antigua data y requiere de una pronta solución. Señala que ya constituyeron la Comisión Provincial de Tocopilla, junto a la Consejera Regional Estefanía Tapia y el Consejero Regional Gustavo Carrasco, con el objetivo de reunirse con los municipios de la provincia para conocer sus carteras de proyectos.

La señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Tocopilla, doña **LJUBICA KURTOVIC**, pregunta por la incorporación de los Alcaldes a estas reuniones de trabajo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, señala que se harán reuniones con las autoridades y equipos técnicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, aclara que la Consejera Regional Estefanía Tapia no puedo asistir de manera presencial a la reunión por el bloqueo de rutas.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, indica que es necesario reconocer que la burocracia administrativa retrasa la ejecución de proyectos. Recuerda que trabajaron con los equipos municipales para conocer la cartera de proyectos de la Zona de Rezago y así poder dependerlos en el pleno.

PUNTO OCHO, EXPOSICIÓN Y EVENTUAL SANCIÓN PLAN DE DESARROLLO ZONAS REZAGADAS, PROVINCIA DE TOCOPILLA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor TAPIA, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que sesionaron para conocer los detalles del Plan de Desarrollo Territorial 2023-2031 denominado "Entre Costa y Pampa el Desarrollo Comienza Ahora" de la Provincia de Tocopilla. Explica que en la reunión estuvieron presentes la Delegada Presidencial Provincial de Tocopilla, los equipos municipales de María Elena y Tocopilla, la DIPLAR y la consultora CYTIES que apoyó la formulación del plan. Indica que para comenzar con la formulación del plan, el Gobierno Regional seleccionó a la Provincia de Tocopilla como territorio de rezago, lo que fue aprobado por el Consejo Regional el 07 de enero de este año. Esta selección se realizó en base a una declaración justificada por condiciones de aislamiento y brechas sociales. Explica que en esta sesión, corresponde sancionar la propuesta del Plan de Desarrollo Territorial, la que luego se remite a la SUBDERE, quién la evalúa y finalmente realiza la declaración. Expresa que el plan establece una estrategia, metodología de elaboración del plan, enfoques, instancias de participación ciudadana, establecimiento de la finalidad del plan, brechas que abordará, ejes estratégicos, cartera de iniciativas de inversión por cada eje, montos estimados y fuentes de financiamiento probables. Añade que se define un periodo de ejecución del plan de 8 años. Solicita que la DIPLAR exponga en detalle el Plan de Inversiones.

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, expresa que la Zona Rezagada es definido como "territorio declarado como tal mediante un acto administrativo, compuesta por una o por una agrupación de comunas que cumplan con los criterios o indicadores del reglamento". Añade que entre las condicionantes se consideran

aislamiento, baja densidad poblacional y pobreza por ingreso, entre otras. Apunta que la política propende al igual acceso de oportunidades entre las personas de la región, focaliza recursos, busca que los territorios alcancen niveles de desarrollo no inferiores al promedio de la región y busca la coordinación entre actores públicos, privados y la comunidad. Señala que la línea base del Plan de Desarrollo incorpora las siguientes variables: 1.- Deriva la intervención en un plazo máximo de ocho años; 2.- Contendrá diagnósticos económicos y sociales de ambas comunas; 3.-Identificará objetivos estratégicos y específicos; 4.- Apalancará fondos de la provisión Zonas de Rezago (con un piso de M\$2.000.-), F.N.D.R., sectoriales y privados; 5.- Habrá evaluaciones iniciales, intermedias y finales; 6.- El MIDESO evaluará las iniciativas de inversión de manera más expedita; y 7.- La cartera contendrá inversión para disminuir la condición de rezago de ambas comunas. Agrega que la estrategia del Gobierno Regional fue identificar las zonas de rezago agrupando las comunas por provincias, para así disminuir el plazo de ejecución del plan a nivel nacional. Añade que el proceso incluye un total de nueve etapas y hoy se está en la fase siete en donde corresponde que el Consejo Regional apruebe el plan para que sea presentado ante la SUBDERE. Afirma que ha sido un trabajo arduo contra el tiempo. Manifiesta que la labor fue asistido por la consultora Cyties que trabajaba en la actualización del PLADECO de Tocopilla. Indica que las perspectivas y enfoques del plan están dadas por cuatro factores: territorio (pampa y cerro), género, ciclo de vida (desde niños a adultos) y vulnerabilidad. Comenta que para reunir la información se desarrollaron entrevistas, talleres participativos, grupos de discusión, mesas técnicas, reuniones específicas con organizaciones sociales, juntas intersectoriales y jornadas de trabajo con el nivel central. En este sentido, agradece la participación de los tres Consejeros Regionales de Tocopilla que concurrieron activamente en cada una de las instancias. Expresa que la finalidad del Plan de Desarrollo Territorial de la Provincia de Tocopilla apunta a: "Dinamizar el sistema económico-productivo conforme provea las bases de la superación de las brechas en materia de desarrollo social y humano que presenta el territorio de la Provincia de Tocopilla". Acota que las brechas que se abordan son: 1.- Situación de escasez hídrica, deficiente calidad del agua, extracciones mineras y venta de derechos de agua; 2.- Reducción de la agricultura tradicional y ancestral del territorio; 3.- Disminución productiva sostenida en el tiempo limitando oferta de bienes derivados de la actividad agrícola; 4.- Precario acceso a energía, agua potable y nulo acceso a servicios sanitarios en viviendas de asentamientos costeros y rurales; 5.- La infraestructura de salud de María Elena y Quillagua no cumple estándares sectoriales respecto de la prestación de servicios y especialidades médicas; 6.- Dificultades de traslados por cobertura regional y brechas en la eficiencia y oportunidad de las atenciones; 7.- Infraestructura vial y su estándar es insuficiente condicionando el desarrollo productivo en el territorio; 8.- Aislamiento digital en las zonas rurales del territorio; 9.- Densidad e intensidad productiva precaria para encadenamientos productivos; 10.- Diversidad de sectores económicos con un peso relativo marginal; 11.- Ausencia de un sector económico tractor; 12.- Economía de sectores primarios con escaso valor agregado; 13.- Alto nivel de informalidad de los sectores económicos; 14.- Capital humano de bajo nivel de educación formal y calificación laboral; 15.- Escenario de envejecimiento progresivo, aumento de la tasa de dependencia intergeneracional y aumento de la jefatura de hogar femenina; y 16.- Infraestructura escolar, formativa y de capacitación deteriorada. Ratifica que los cuatro ejes estratégicos son: a) Infraestructura y conectividad, considerando obras de desarrollo productivo, servicios básicos, salud, conectividad terrestre y digital y desarrollo urbano; b) Desarrollo y fomento productivo, incluyendo turismo, pesca artesanal, acuicultura, industria, comercio exterior y minería; c) Capital social y humano, fortaleciendo el capital social y formación educacional; y d) Gestión y seguimiento del plan,

desarrollando las condiciones para el oportuno y adecuado cumplimiento de los plazos y condiciones de la cartera. Aclara que el plan comprende un total de 571 iniciativas de inversión que ascienden a un monto de \$462.541.176.000.- que se distribuyen en el periodo 2022-2030. Explica que los estudios básicos son 26 (M\$7.111.388.-); los programas 53 (M\$33.630.050.-); y los proyectos 492 (M\$421.799.738.-). Señala que los montos pueden modificarse, luego de la revisión de la SUBDERE. Afirma que del total de proyectos 186 corresponden a iniciativas que presentan más de una fase en el ciclo de vida (preinversión-diseño-ejecución) y 246 corresponde a la cartera PMB-PMU de la SUBDERE. De total de proyectos en el eje Infraestructura y Conectividad área servicios básicos se incluyen 28; en desarrollo productivo 6; en desarrollo urbano 358; en conectividad digital 2; en conectividad terrestre 26; infraestructura de salud 7; en el eje Desarrollo y Fomento Productivo, 104 iniciativas; en el eje Capital Social y Humano, 38 proyectos; y en el eje Gestión y Seguimiento , 02 iniciativas. Afirma que las formulaciones en María Elena serían 94 proyectos (M\$102.939.136.-), en Tocopilla 436 (M\$346.393.540.-) y de tipo provincial 41 (M\$13.208.500.-). Expresa que del total del plan M\$27.299.893.- serían con aportes SUBDERE; M\$229.438.165.- con cargo al F.N.D.R.; y M\$205.803.118.- con recursos sectoriales. Añade que cada una de las fuentes entrega fondos diferenciados a cada una de las comunas. Afirma que la cartera de proyectos se hizo conforme a las visitas a terrenos que se realizaron, destacando el recorrido en la localidad de Quillagua, el conocimiento del rico patrimonio de María Elena y el contacto con los pobladores de los diferentes sectores de Tocopilla, tanto del radio urbano, como de las caletas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, reafirma que se trata de una cartera potente para el desarrollo de la provincia. Pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, destaca la importancia del desarrollo del patrimonio cultural de los habitantes de María Elena. Añade que ha trabajado en el tema y es necesario relevar el valor de la memoria cultural de sus habitantes del campamento salitrero.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis se propone al pleno aprobar el Plan de Desarrollo Territorial denominado "Entre Costa y Pampa el Desarrollo Comienza Ahora" de la Provincia de Tocopilla, para el periodo 2023-2031.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de aprobación del Plan de Inversiones Zona de Rezago en Materia Social "Provincia de Tocopilla" de la Región de Antofagasta, para el periodo 2022-2030.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Aplausos de los asistentes.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16529-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta del Plan de Inversiones Zona de Rezago en Materia Social "Provincia de Tocopilla" de la Región de Antofagasta, para el periodo 2022-2030, (que fuera denominado para efectos de su difusión "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2022-2030, Región de Antofagasta 'Entre Costa y Pampa el Desarrollo Comienza Ahora'") conforme al siguiente número de iniciativas y estructura de financiamiento por fuentes financieras:

		Montos propuestos ejecución 2022-2030			
N° de proyectos	N° de etapas	Sectorial M\$	F.N.D.R. M\$	Provisión SUBDERE Convergencia M\$	Total M\$
482	571	205.803.118	229.438.165	27.299.893	462.541.176. -

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Detalle de fundamentos y antecedentes en Anexo 703.8.16529-22.002 "Plan de Desarrollo Territorial 2022-2030 Región de Antofagasta".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, felicita a la DIPLAR por el trabajo desarrollado; a la consultora por compartir su información y experiencia en el territorio; y a los municipios por hacer efectiva la participación de la comunidad.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, agradece a los Consejeros Regionales por la aprobación del plan. Señala que se trató de un trabajo muy intenso que se inició hace mucho tiempo y que contó con el apoyo del señor Gobernador Regional.

La señora Alcaldesa de la I. Municipalidad de Tocopilla, doña **LJUBICA KURTOVIC**, reconoce la aprobación de los Consejeros Regionales presentes en la sala y de aquellos conectados de manera telemática. Resalta el trabajo del señor Presidente por hacer latente la descentralización regional. Dice que tiene confianza en que la cartera de proyectos se concretará con el apoyo de los profesionales del Gobierno Regional y municipio.

La Consejera Regional señora **BERNA**, destaca la aprobación del plan y releva el trabajo que deben hacer los Alcaldes para impulsar el desarrollo de sus comunas. Indica que desde el Consejo Regional está la voluntad de impulsar el proceso de descentralización de la región.

Aplausos de los asistentes.

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, don **OMAR NORAMBUENA**, señala que se trata de un hito histórico para ambas comunas. Destaca que los Alcaldes fueron escuchados con sus requerimientos.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, felicita la aprobación del plan y destaca el trabajo del Consejero Regional Patricio Tapia que desde hace mucho tiempo impulsó esta iniciativa.

Aplausos de los asistentes.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, dice que también quiere reconocer el trabajo el ex Consejero Regional Atilio Narváez, que en el mes de enero apoyó con gestiones con la empresa privada.

El señor Alcalde de la I. Municipalidad de María Elena, don **OMAR NORAMBUENA**, se despide de los asistentes a la sesión y dice que espera la visita del Consejo Regional a su comuna.

Se inicia una pausa, siendo las 13:48 horas. Se finaliza la pausa, siendo las 13:52 horas.

PUNTO NUEVE, EXPOSICIÓN Y SANCIÓN PRONUNCIAMIENTOS AMBIENTALES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Salud y Medio Ambiente para que informe.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, indica que en primer término se referirá a las fechas importantes de la semana desde el punto de vista de la salud. Informa que el 10 de abril se celebró el Día de la Ciencia y la Tecnología; el 20 de abril el Día la Marihuana; el 21 de abril el Día de la Innovación y la Creatividad; el 22 de abril el Día de la Tierra; el 23 el Día del Libro; el 25 de abril el Día del ADN; y el 27 de abril el Día del Carabinero. Añade que en materia medioambiental procederá a dar lectura al resultado de los pronunciamientos que analizaron.

i.- Adenda "Tanques de almacenamiento y distribución de diésel al interior de Minera Escondida".

El Consejero Regional señor GUZMÁN, Presidente de la Comisión Informante, afirma que el proyecto se desarrolla en Antofagasta y consiste en la recepción, almacenamiento y distribución interna de combustible diésel a las instalaciones que lo requieran dentro la faena minera, a través del funcionamiento de dos estangues de combustible diésel de 1.500 m³ cada uno y una flota de siete camiones cisternas de 30 m³ de capacidad. Lo anterior, permitirá mejorar la autonomía del manejo de diésel al interior de la faena minera. Acota que la iniciativa se ubica en la comuna de Antofagasta a 175 km al sureste de la ciudad, fuera del radio urbano y a 3.050 m.s.n.m. al interior de la faena minera de MEL, específicamente a un costado de la línea férrea y el camino hacia el rajo Escondida Norte. La inversión que contempla el proyecto es de 18 millones de dólares. En cuanto a la mano de obra contratada, en la fase de construcción se contempla un total de 86 trabajadores; fase de operación, 26 trabajadores; y fase de cierre y abandono un total de 86 trabajadores. Dice que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento Nº3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial, entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

ii.- Adenda "Parque eólico Antofagasta".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que objetivo principal es la construcción de un sistema de producción eléctrica basado en energía eólica, apostando por un modelo de generación energética sustentable en base al aprovechamiento de un recurso renovable, contribuyendo a

la diversificación de la matriz energética del país y a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Añade que el proyecto consiste en la construcción y operación de un parque eólico con una potencia proyectada de 793,6 MW, el cual estará constituido por 128 aerogeneradores de 6,2 MW y cuya energía generada será evacuada al sistema troncal. La iniciativa contempla una inversión de 684 millones de dólares. Comenta que el proyecto se desarrollará en el extremo norte de la comuna de Taltal, aproximadamente a 150 km al sur de Antofagasta y a 63 km al noreste de la localidad de Paposo. En cuanto a la mano de obra contratada, en la fase de construcción contempla un promedio de 150 trabajadores, con un máximo de 225. La fase de operación incluye un total de 45 trabajadores. En la fase de cierre y abandono se contempla un promedio de 50 trabajadores, con un total de 75. Dice que en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta concluye que el proyecto se vincula favorablemente con el Lineamiento N°2 "Desarrollo Económico Territorial", Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida" y Lineamiento N°7 "Modernización y Participación". De acuerdo al análisis del instrumento PRDU, se establece que existe compatibilidad territorial, entre el proyecto y la planificación territorial del sector.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, consulta por la cuantificación efectiva del desarrollo económico territorial.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que el proyecto se enmarca dentro de los lineamientos ya definidos por el Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en la sesión pasada ella manifestó su inquietud por el beneficio concreto de las plantas fotovoltaicas a las comunas en donde se ubican, en lo específico, en la baja de las tarifas eléctricas. Reitera que no se visualiza la ganancia que se prometió.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que según entiende se trata de plantas que disminuyen el impacto sobre el medioambiente y así se beneficia indirectamente a los ciudadanos. Manifiesta que no tiene información específica de una rebaja en las tarifas eléctricas.

La Consejera Regional señora **MORENO**, apunta que el tema data desde hace más de ocho años, en donde se planteó en el caso de Calama una rebaja en el precio de la electricidad, situación que a la fecha no se ha concretado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, explica que hay un plan de desarrollo del Ministerio de Energía para instalar paneles solares en los domicilios de las personas. Pide al Presidente de la Comisión de Salud y Medio Ambiente abordar el tema con la SEREMI de Energía y si es necesario viajar a Santiago para plantear el tema al mismo Ministro. Señala que concuerda con la Consejera Regional Mirta Moreno en el sentido que no sirve mucho ser la Capital Mundial de la Energía si no hay baja en el precio de las tarifas.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de opinión favorable de los dos pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad. *Solo resta votación de la Consejera Regional Andrea Merino que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16530-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Tanques de almacenamiento y distribución de diésel al interior de Minera Escondida"	TITU I Minera	LAR a Escondida Ltda. COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable:		Favorable:
N°3 "Región Sustentable".		De acuerdo al análisis de
N°5 "Integración Social y Calidad de '	Vida".	instrumento PRDU , se establece
N°6 "Identidad Regional".		que existe compatibilidad
N°7 "Modernización y Participación".		territorial, entre el proyecto y la
, '		planificación territorial del sector.

PROYECTO	TITULAR		COMUNA
Adenda "Parque Eólico Antofagasta"	Parqu	ie Eólico	Taltal
	Antofa	agasta SpA	
ESTRATEGIA		TERRITO	RIAL
Favorable:	Favorable:		
N°2 "Desarrollo Económico Territorial".		De acuerdo al	análisis del
N°3 "Región Sustentable".		instrumento PRDU,	se establece
N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".		que existe co	ompatibilidad
N°7 "Modernización y Participación".		territorial, entre el	proyecto y la
, ,		planificación territoria	al del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

Concan chi ai ac	aciao 100 oci 101 co , s	Ciloiasi	
DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.9.16530-22.003 "Resumen de evaluaciones".

La Consejera Regional señorita **SAN MARTÍN**, solicita tomar acuerdo para encargar a la Comisión de Salud y Medio Ambiente la tarea indicada por el señor Presidente.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que así lo harán.

iii.- EIA "Parque eólico Wayra".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el proyecto tiene por objetivo construir y operar una central de generación de energía eléctrica a través de energías renovables no convencionales (ERNC) de hasta 614 MW de potencia, lo que permitirá aprovechar parte del recurso eólico existente en la zona de reserva establecida por el Ministerio de Energía en la Región de

Antofagasta. Así, el proyecto contribuirá a satisfacer la demanda energética del país a través de la inyección al Sistema Eléctrico Nacional y al mismo tiempo, permitiría diversificar la matriz energética del país. El proyecto contempla una inversión de 623 millones de dólares. Acota que la iniciativa se ubica en Taltal, aproximadamente a 38 km del pueblo costero de Paposo. Agrega que se contempla la contratación promedio de 300 trabajadores con un máximo de 506 trabajadores en la fase de construcción; en la fase de operación un promedio de 160 trabajadores con un máximo de 354; y en la etapa de cierre o abandono un promedio de 200 trabajadores con un máximo de 300. Expresa que del análisis realizado y en relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, se observa el proyecto. Así, el titular debe vincularse y/o entregar mayores antecedentes sobre el Lineamiento N°3 "Región Sustentable", según el siguiente detalle: i.- Objetivo General N°1 "Proteger el recurso hídrico a través de una eficiente administración, en concordancia con las condiciones regionales de extrema aridez y atendiendo a las presiones que se ejercen sobre su oferta limitada y poco conocida". Añade que el titular dentro de la vinculación con la Estrategia Regional de Desarrollo establece que "podrá abastecer a sectores industriales que lo requieran dentro del trazado de conducción, sin ejercer presión sobre los acuíferos de la región de Antofagasta, lo cual posibilitará gestionar el recurso hídrico más eficientemente". Por lo anterior y entendiendo que el proyecto producirá agua desalada, se solicita al titular indicar cómo el titular asegurará que no se ejercerá presión sobre los acuíferos, y si este cambio de matriz hídrica implica una disminución en la extracción de agua continental; ii.- Objetivo General N°2 "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas), considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad", solicitándose al titular: a) Presentar archivo KMZ que incluya todas las instalaciones del proyecto, incluyendo sector planta; estaciones de bombeo; subestaciones eléctricas y trazado de acueducto del sistema de impulsión; y conducción, entre otros; y b) Parte del proyecto en evaluación se emplaza en áreas contenidas en la zona de interés paisajístico (ZPIP) del Plan Regulador Intercomunal del Borde Costero de la Región de Antofagasta publicado en el Diario Oficial el 16 de diciembre del 2004, el cual regula y orienta el proceso de desarrollo físico del territorio costero de las comunas de Tocopilla, Mejillones, Antofagasta y Taltal. Así, en el artículo 3.3 "Ocupación del borde costero y sus playas", de la Ordenanza local del PRIBCA, se refiere en particular a la ocupación del borde costero, señalando: "La ocupación del territorio asociado al borde costero y sus playas deberá ser consecuente con las condiciones naturales y paisajísticas que caracterizan a este territorio. Los proyectos de loteo y/o edificación que se desarrollen en el borde costero deberán velar por la protección y preservación de sus condiciones naturales, además de reconocer las actividades productivas que se desarrollan en él, promoviendo su desarrollo sustentable". En este sentido, se solicita al titular justificar y detallar la pertinencia de ubicar el proyecto en dicha área. Asimismo, se indica que dicho instrumento se encuentra en proceso de actualización y su imagen objetivo fue aprobada por el Consejo Regional de la Región de Antofagasta en la 684ª Sesión Ordinaria de fecha 02 de julio del 2021, la cual ratifica las condiciones paisajísticas del territorio en el cual pretende emplazar el proyecto, proponiendo dicha zona como un área AR-PIP, área rural de conservación del paisaje costero; e iii.- Objetivo General N°6 "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medio ambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos", Línea de Acción ii.- "Fiscalizar permanentemente la gestión de las localidades declaradas zonas saturadas, velando por la agilidad y eficacia en el

funcionamiento de los planes de descontaminación", se solicita al titular extremar las medidas de control de emisión atmosféricas, debido a que el proyecto se localiza al interior de la zona saturada para Calama y su zona circundante por material particulado respirable MP10 (D.S. N°57/2009, MINSEGPREES). Asimismo, para el sector La Negra, el titular deberá asegurar que el aporte a la calidad del aire de material particulado respirable debe ser cero, por presentar condiciones de saturación para dicho contaminante. Con relación al Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", según el siguiente detalle: i.- Objetivo General Nº1 "Mejorar la calidad de la infraestructura de los asentamientos humanos, especialmente en los territorios rezagados, atendiendo a la demanda por ciudades mejor integradas, limpias y amables", Línea de acción i.- "Asegurar el acceso a los servicios básicos de agua, luz, alcantarillado y vivienda de calidad para todos los habitantes de la Región, con énfasis en los territorios rezagados". El titular indica dentro de sus beneficios directos la posibilidad de entrega futura de apoyo a los sistemas de Agua Potable Rural (APR) de la Región de Antofagasta, solicitándose indicar cuál es la condición para que dicho apoyo se lleve a cabo; e ii.- Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta", solicitándose al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: a) Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; b) Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; c) Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; y d) Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores. Añade que respecto del Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, Gobierno y empresas" y dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que habitan en la zona donde se emplaza la iniciativa, se solicita informar sobre las indicaciones por parte de la comunidad en relación al proyecto propuesto en el marco del convenio Nº169 de la OIT. Finalmente, con relación al Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General N°2 "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación", se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario -según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental- la reposición de aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.

iv.- EIA "Modificación medida de compensación establecimiento de un área de compensación ambiental privada laguna Ceusis".

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, indica que el proyecto tiene por objetivo la modificación de un conjunto de medidas de compensación y compromisos voluntarios asociados al área de compensación Laguna Ceusis y que fueron aprobados por la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°72/2016 del Proyecto "Actualización proyecto minero Quebrada Blanca"

(Proyecto QB1). Esta modificación consiste en el reemplazo de las medidas y compromisos voluntarios originales mediante la implementación de una nueva medida de compensación correspondiente a una nueva área de conservación, la cual será de características equivalentes y se hará cargo de los impactos ambientales significativos del Proyecto QB1. Explica que se contempla una inversión total de 1,7 millones de dólares. En cuanto a la localización, la medida de compensación será implementada en torno al Salar de Alconcha, localizada en el borde este del altiplano chileno, en la Región de Antofagasta (Provincia de El Loa) a unos 240 km al norte de la ciudad de Calama. Destaca que, si bien, la nueva medida de compensación será implementada en la Región de Antofagasta, los impactos significativos generados -que dieron origen a la medida de compensación a modificar- se ubicaron en la Región de Tarapacá. Por lo anterior, el proyecto es de carácter birregional. En cuanto a la mano de obra contratada, señala que en la fase de construcción se contempla un promedio de 10 trabajadores y un máximo de 15; en la fase de operación un promedio de 7 trabajadores y un máximo de 10; y en la fase de cierre y abandono un promedio de 10 trabajadores y un máximo de 15. Explica que se trata de un proyecto para compensar el daño causado por el proyecto, pero en otro lugar.

La Consejera Regional señora **BERNA**, pregunta por la aplicación de lo establecido en el convenio N°169 de la OIT.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, expresa que se observó respecto a esa normativa.

La Consejera Regional señora **CARRILLO**, manifiesta que según entendió la empresa quiere compensar el daño producido, pero en otro territorio.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, afirma que se trata de una situación compleja de entender y que al parecer se hace solo para cumplir con la normativa.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, apunta que la reparación debería ser en el lugar que se dañó ambientalmente.

La Consejera Regional señora **MORENO**, afirma que comparte las observaciones. Señala que no tiene claridad de los efectos positivos del proyecto en la salud de la población.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, señala que los pronunciamientos de la comisión no tienen mucha relación con temas de y es por eso que incorporaron observaciones que dicen relación con la salud de los trabajadores y medidas preventivas para evitar enfermedades.

La Consejera Regional señora **MORENO**, apunta que se aplicaría solo entonces para el cuidado de la salud de los trabajadores involucrados en el proyecto y no para los habitantes del entorno.

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que en lo específico es para el cuidado de los trabajadores del proyecto.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de observación de los dos pronunciamientos ambientales ya indicados.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16531-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Parque Eólico Wayra"	Parque Eólico Wayra Spa	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4: "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

N°6: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.
- Indicar cuál es la relación del proyecto en evaluación con el proyecto "Parque Eólico Molana" (desistido en su proceso de evaluación ambiental), ya que existe sobreposición de ambos proyectos.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General **N°2** "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a

participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores medidas de protección del Patrimonio Arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Reponer aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la comuna de Taltal para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

PROYECTO		TITULAR	COMUNA
EIA "Modificación r	nedida de	Minera Teck Quebrada	Interregional
compensación establecir	niento de un	Blanca	
área de compensación	n ambiental		
privada laguna Ceusis"			

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas) y considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se solicita al titular:

- Señalar las razones por las que no se definió otro sector asociado al área de influencia del proyecto original y si, de alguna manera el titular se hará responsable de los ecosistemas afectados ya identificados. Lo anterior se solicita dado que en el EIA Actualización Proyecto Minera Quebrada Blanca aprobado mediante la RCA N°72/2016, se indican una serie de impactos considerados significativos, que una vez entrado en operación el proyecto, generará efectos o características descritas en el artículo 11 de la Ley Nº 19.300, es así que de acuerdo al componente Plantas y Animales silvestres, calidad de agua se estable la medida de mitigación "Establecimiento de un Área de Compensación Ambiental Privada Laguna Ceusis", la cual según el proyecto actualmente en evaluación deberá modificarse. La modificación responde a la imposibilidad jurídica de materializar y garantizar el acceso al área definida originalmente en torno a la Laguna Ceusis, ya que, las pertenencias mineras del área son de propiedad de otra compañía, por lo que, se define por requisitos de equivalencia (características, clase, naturaleza, calidad y función), el Salar de Alconcha de la Región de Antofagasta para mitigar impactos generados en la Región de Tarapacá.
- Presentar archivo KMZ que incluya ubicación y todas las instalaciones del proyecto.
- Indicar que variedad Queñoa (Polylepis tarapacana) que se utilizará.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivos Generales:

N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular:

- Señalar si el Plan de Adaptación de destino territorial: Fortalecimiento y difusión del patrimonio Cultural y Natural indígena incorpora la Puesta en valor de los tesoros en riesgo.
- Incorporar en la "Planificación de senderos interpretativos" a la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe.
- Aclarar respecto a quien será responsable de la administración del Área de Conservación Ambiental Privada en el Salar de Alconcha, y si ésta tendrá participación activa de la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe; de ser así, se solicita incorporar un modelo de gestión, administración y negocio

comunitario para la comunidad, lo que podría impulsar la economía local de la comunidad-pueblo y proveer oportunidades de desarrollo profesional con pertinencia local para sus habitantes.

N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que habitan en la zona donde se emplaza la iniciativa, se solicita presentar el convenio de cooperación entre la comunidad indígena quechua de Ollagüe (CIQO) y/o medios de verificación que den cuenta que el CIQO está de acuerdo con el proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	<u>-</u>		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.9.16531-22.003 "Resumen de evaluaciones".

PUNTO DIEZ, EVENTUAL CONFORMACIÓN COMISIÓN REGIONAL HIDRÓGENO VERDE.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Salud y Medio Ambiente para que informe respecto a la conformación de la Comisión Regional Hidrógeno Verde, tema que puede tener vital importancia para la región.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Salud y Medio Ambiente, informa que el 25 de abril se reunieron con representantes del Gobernador Regional, la SEREMI de Energía y el CICITEM, para analizar la propuesta de conformación de la Comisión Regional de Hidrogeno Verde. Explica que la instancia tiene como propósito desarrollar, impulsar y ejecutar acciones dirigidas a posicionar el "hidrógeno verde" como un recurso estratégico, natural y renovable de la Región de Antofagasta. Es así como en sus objetivos la propuesta plantea: 1.- Impulsar el desarrollo y atracción de capital humano avanzado en la región; 2.- Generar políticas públicas de incentivo para la investigación científica, en el ámbito de la generación, almacenamiento y uso del hidrógeno verde; 3.- Realizar propuestas de planificación y desarrollo de infraestructura necesaria para la generación, almacenamiento y uso del hidrógeno verde; 4.- Realizar acciones que permitan coordinación del sector público y privado para el desarrollo de la industria; y 5.- Asesorar al Gobierno Regional en el ámbito estratégico, a través de la realización de estudios, establecimiento de brechas, ejecución de proyectos de pilotaje y formulación de iniciativas de inversión que permitan la transición de la región hacia una economía del hidrógeno verde. Asimismo, la propuesta del Ejecutivo contempla que para la coordinación de la instancia regional necesaria la conformación de una estructura orgánica, que considere una Secretaria Ejecutiva Técnica la cual será coordinada por la DIPLAR y el Centro Científico Tecnológico de la Región de Antofagasta - CICITEM. Por otra parte, la instancia dispondrá de un Comité Ejecutivo integrado por: 1.- Gobernador Regional de Antofagasta, quien presidirá la instancia; 2.- Dos representantes del Consejo Regional de Antofagasta; 3.- Un representante Consejo de la Sociedad Civil; 4.- La División de Planificación y Desarrollo Regional; 5.- La División Fomento e Industrias; 6.- La División de Infraestructura y Transporte; 7.- El (la) Secretario (a) Regional Ministerial de Energía; 8.- El (la) Secretario (a) Regional Ministerial de Minería; 9.- El (la) Secretario (a) Regional Ministerial de Ciencia; 10.- El (la) Secretario (a) Regional Ministerial de Trabajo; 11.- El (la) Secretario (a) Regional

Ministerial Economía; 12.- El (la) Secretario (a) Regional de Bienes Nacionales; y el 13.- El (la) Secretario (a) Regional de Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Asimismo, se contempla la constitución de un Comité Consultivo con la participación de integrantes Secretaria Técnico-Ejecutiva; Secretario(a) Regional Ministerial de Energía; Secretario(a) Regional Ministerial de Educación; Secretario(a) Regional Ministerial de Obras Públicas; Secretario (a) Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo; Jefe (a) de Unidad Regional de la SUBDERE; y Director (a) de CORFO. Añade que la convocatoria al Comité Consultivo será a solicitud del Comité Ejecutivo, de acuerdo con las temáticas que se aborden, sin prejuicio de que se podrán incorporar otras no señaladas expresamente y que el Comité Ejecutivo disponga. Concluye que una vez analizada la propuesta, la comisión propone aprobar la creación de la Comisión Regional de Hidrógeno Verde.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de creación de la Comisión Regional de Hidrógeno Verde.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16532-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la creación de la **COMISIÓN REGIONAL DE HIDRÓGENO VERDE**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Salud y Medio Ambiente, con la estructura básica que se detalla a continuación:

- Secretaria Ejecutiva Técnica.
- Comité Ejecutivo.
- Comité Consultivo.

El detalle respecto de objetivos, estructura orgánica y ámbitos de acción, están contenidos en el anexo que se entiende parte integrante del presente acuerdo. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.11.16532-22.005 "Comisión Regional de Hidrógeno Verde".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la Consejera Regional Andrea Merino -ya conectada a la sesión- su voto respecto a la propuesta de los pronunciamientos ambientales favorables.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que aprueba.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que aprueba la comisión, pero solicita se repitan los objetivos de ésta.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, reitera que se trata de una instancia conformada por diferentes estamentos con el objetivo de asesorar al Gobierno Regional.

La Consejera Regional señora **MORENO**, pregunta por la forma de operación de la comisión.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, comenta que ahora viene la propuesta de representantes del Consejo Regional en el Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Hidrógeno Verde, quienes serán los encargados de comunicar al pleno la forma en que se desarrollará el trabajo.

La Consejera Regional señora **MORENO**, señala que no le queda claro y ella se abstendrá.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, informa que existe un Plan Nacional de Hidrógeno Verde definido por el Ministerio de Energía, pero no hubo consulta a la región respecto a la entrega de terrenos u otras acciones ya implementadas. Sostiene que la idea de la comisión regional es establecer una gobernanza de tipo local para tomar algunas decisiones. Manifiesta que, a su juicio, la planta de hidrógeno verde se debería instalar en Tocopilla, por el cambio que se producirá en la matriz energética.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, Presidente de la Comisión Informante, agrega que además se propone designar a los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el Comité Ejecutivo de la Comisión Regional de Hidrógeno Verde, a los Consejeros Regionales: Paula Orellana Uribe (Titular), Gustavo Carrasco Ortiz (Suplente); y Víctor Guzmán Rojas (Titular), Patricio Tapia Julio (Suplente).

El Jefe de la DIPLAR, don **IVÁN MATURANA**, comenta que una vez conformada la comisión se llamará a la primera reunión de trabajo con miras a definir una Estrategia Regional de Hidrógeno.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de designación de representantes.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación.

La Consejera Regional señora **MORENO**, se abstiene.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, informa el resultado: por 16 votos a favor y 01 abstención.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16533-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ EJECUTIVO** de la **COMISIÓN REGIONAL DE HIDRÓGENO VERDE**, a las Consejeras y Consejeros Regionales que se indican a continuación:

Representantes Titulares	Representantes Suplentes	
Paula Orellana Uribe	Gustavo Carrasco Ortiz	
Víctor Guzmán Rojas	Patricio Tapia Julio	

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Se abstiene la señora:

	MORENO	

PUNTO ONCE, EVENTUAL MODIFICACIÓN ESTRUCTURA MESA DEL AGUA REGIÓN DE ANTOFAGASTA.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Mixta de Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, informa que se reunieron para conocer la propuesta de modificación de conformación de la Mesa del Agua. Para mayor información expondrá la DIPLAR.

La profesional de la DIPLAR, doña **SALOMÉ CÓRDOVA**, explica que el trabajo de la Mesa del Agua se desarrolla desde el 2019 y su actual conformación se definió originalmente en agosto del 2020. En septiembre del 2021 se produjo la primera modificación a su estructura. El 29 de octubre se desarrolló la primera sesión de y trabajo en la comuna de Mejillones. Expresa que el cambio de hoy apunta a expandir la participación de la comunidad, incorporándose una Secretaría Técnica (CICITEM); una Secretaría Técnica (DIPLAR); un Comité Consultivo (integrado por diferentes autoridades; y mesas territoriales, a petición de las comunidades indígenas. Expresa que los grupos de trabajo son: Gobernanza, Institucionalidad y Marco Normativo; Seguridad Hídrica para Abastecimiento en Cantidad y Calidad; e Investigación y Transferencia del Conocimiento. Apunta que se pasa desde una estructura jerárquica a una más bien circular con la participación de todos los actores que manifestaron interés en estar presentes.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, concluye que luego del análisis realizado por la comisión se propone aprobar la propuesta de modificación de la conformación Mesa Regional del Agua de la Región de Antofagasta.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación de la conformación Mesa Regional del Agua.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad. Solo resta votación de la Consejera Regional Andrea Merino que tiene problemas de conexión.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16534-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN MESA REGIONAL DEL AGUA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

COMITÉ CONSULTIVO

Será competencia de este comité las propuestas de financiamiento de políticas, planes, programas y/o proyectos regionales que sean sometidas a su consideración. El Comité Consultivo lo integran:

Gobernador (a) Regional de Antofagasta, quien la presidirá;

- Secretario (a) Regional Ministerial de Obras Públicas;
- Dos Consejeras (os) Regionales del Consejo Regional de Antofagasta (Comisión de Obras Públicas y Transporte; y Comisión de Salud y Medio Ambiente);
- Gobernador (a) Marítimo de Antofagasta;
- Presidente (a) de la AMRA (Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta);
- Un (a) representante del COSOC.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Conformada por profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAR) y dirigida por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, quien será el Secretario Ejecutivo.

MESAS TERRITORIALES

Instancias de participación definidas por territorio y a medida que se vayan desarrollando las diferentes instancias de la Mesa del Agua.

GRUPOS DE TRABAJO

Conformados por los participantes de la Mesa del Agua, Región de Antofagasta, los cuales trabajarán en las temáticas específicas, definidas por la Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, se acuerda remitir la invitación de todas las instancias convocadas en el marco de la Mesa del Agua a las (los) Presidentas (es) de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

El detalle de la presente modificación está contenido en los anexos que se entienden parte del presente acuerdo y que la estructura de constitución de la Mesa Regional del Agua de la Región de Antofagasta fue modificada a través del Acuerdo N°16265-21 adoptado en la 689ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2021.

Concurren a	l acuerdo	los señores y	y señoras:
DÍAZ			

DIAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.11.16534-22.006 "Mesa del Agua Región de Antofagasta".

PUNTO DOCE, EVENTUAL SANCIÓN SUBVENCIÓN INICIATIVAS F.N.D.R. 7% PROYECTOS INTERÉS REGIONAL 2022.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, indica que la cartera será presentada en la sesión del 05 de mayo. Indica que la idea es retomar las sesiones de pleno los días jueves. Agrega que en las actividades de mañana del Consejo Regional contarán con la presencia del Jefe de Comunicaciones del Gobierno Regional.

PUNTO TRECE, EVENTUAL SANCIÓN ELECCIÓN REPRESENTANTES DEL CONSEJO REGIONL EN COMITÉ PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE MEJORA CONTINUA DE CALIDAD GOBIERNO REGIONAL.

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO CATORCE, EVENTUAL SANCIÓN "FOCALIZACIÓN PROGRAMA FOMENTO A LA CALIDAD — FOCAL; PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS-PTI; Y BIENES PÚBLICOS".

El punto fue retirado de tabla por el Ejecutivo.

PUNTO QUINCE, EVENTUAL SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIO PROGRAMA FUNCIONAMIENTO GOBIERNO REGIONAL.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Gestión de Gestión y Régimen Interno para que informe.

El Consejero Regional señor TAPIA, Presidente de la Comisión de Gestión y Régimen Interno, informa que se reunieron con la DAF que solicita modificación al Marco Presupuestario del Programa de Funcionamiento. Recuerda que en la sesión del 13 de abril, se aprobó un cambio que implicaba una serie de más de 20 mejoras, en temas de recursos humanos, bienes, servicios, equipos, administración, cometidos y soporte. Añade que la DAF informó que existe urgencia para participar en actividades internacionales que tienen pronta realización. Por lo anterior, es necesario tener recursos disponibles en la asignación de cometidos internacionales. El decreto de la modificación aprobada el 13 de abril tendrá un trámite más largo, debido a la cantidad de mejoras que se solicitaron. Según lo informado por la DAF, la Dirección de Presupuesto recomienda tramitar la solicitud para cometidos de manera individual, modificando solamente lo existente en el subtítulo 21 de "Gastos de personal". Este movimiento dentro del mismo subtítulo es posible, ya que existen recursos disponibles por cargos sin contratar. El presupuesto total de Funcionamiento, así como el monto total de "Gastos de personal" no sufriría variaciones. En resumen, se pide modificar el subtítulo 21 para incrementar la glosa correspondiente a la autorización máxima en viáticos en el exterior por \$8.000.000.-Concluye que la comisión propone aprobar la propuesta de modificación del presupuesto del Programa de Funcionamiento, según lo ya informado.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, pregunta si hay consultas.

No hubo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de modificación Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad. *Solo resta votación de la Consejera Regional Andrea Merino que tiene problemas de conexión.*

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16535-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la MODIFICACIÓN del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta y los Marcos que la componen, que previo a la modificación considera un monto de M\$4.805.390.-(según resolución N°05) quedando en virtud de la modificación aprobada en el mismo monto (M\$4.805.390.-), pero modifica la distribución en glosa (02), cuyo detalle se describe a continuación:

Sub.	Ítem	Asig.	Descripción	Glosas	Total (M\$) Res N°5	Incremento (M\$)	Marco Presupuestario 2022 (M\$)
			INGRESOS		4.805.390	0	4.805.390
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.805.350	0	4.805.350
	03		De Otras Entidades Publicas		4.805.350	0	4.805.350
		001	Aporte Fiscal Indirecto- Remuneraciones		3.915.651	0	3.915.651
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto		889.699	0	889.699
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0	40
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		10	0	10
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0	10
	99		Otros		20	0	20
			GASTOS		4.805.390	0	4.805.390
21			GASTOS EN PERSONAL	a)	3.915.651	0	3.915.651
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	b)	432.522	0	432.522
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	c)	428.368	0	428.368
	01		Al Sector Privado		428.368	0	428.368
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1- 19,175, de 2005 Ministerio del Interior		428.368	0	428.368
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.849	0	28.849
	04		Mobiliarios y Otros		6.000	0	6.000
	06		Equipos Informáticos		7.874	0	7.874
	07		Programas Informáticos		14.975	0	14.975

Glosas 02 Incluye	Total (M\$) Res N°5	Incremento M\$	Marco Presupuestario 2022 M\$
a) Horas Extraordinarias año	10.586	0	10.586
Autorización Máxima para gastos en viáticos			
-En territorio Nacional	47.933	0	47.933
-En el Exterior	1.748	8.000	9.748
Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L N°1/19,653 de 2001, Ministerio Secretaria			0
General de la Presidencia,	15.000	0	15.000
b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad	69.204	0	69.204
c) Incluye hasta en miles de \$ para cometidos del Extranjero	42.837	0	42.837

La propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional, informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional y los destinos o acciones específicas se encuentran incorporados en anexos de la presente sesión. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

Content of acaciae los seneres y senerasi					
DÍAZ					
BERNA CARRASCO CARRILLO CELIS					
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN		
SAN MARTÍN	ΤΑΡΙΑ ΊΙΙΙ ΤΟ	TAPIA VII CHES	TILIFRÍΔ		

Ver Anexo 703.15.16535-22.007 "Modificación Marco Presupuestario".

La Consejera Regional señora **MORENO**, recuerda que en la sesión pasada solicitó información del monto de arrastre y la cantidad de recursos disponibles en el F.N.D.R. 7%. Lamenta que a la fecha no disponga de la información.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que los datos del arrastre fueron remitidos ayer a la Secretaría Ejecutiva.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, ratifica que los antecedentes fueron recibidos ayer y se debió remitir la información a todos los Consejeros Regionales. Añade que si aquello no ocurrió él asume la responsabilidad.

La Consejera Regional señora **MORENO**, manifiesta que resta la información del F.N.D.R. 7%.

El Jefe de la DIPIR, don **FREDDY ARTEAGA**, señala que en la sesión de Taltal la Consejera Regional Mirta Moreno solicitó información del arrastre, la cual ya se entregó. Manifiesta que no tenía el registro de los antecedentes del F.N.D.R. 7%, la cual se compromete a remitir.

PUNTO DIECISÉIS, EVENTUAL SANCIÓN PROYECTO "MEJORAMIENTO SISTEMAS APR REGIÓN DE ANTOFAGASTA".

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a la Comisión de Obras Públicas y Transporte para que informe.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión de Obras Públicas y Transporte, informa que se reunieron con el señor SEREMI de Obras Públicas y representantes de la Dirección de Obras Hidráulicas, para conocer el detalle de las iniciativas vinculadas con las localidades de Quillagua y Paposo, relativas a los estudios para contar con el abastecimiento de agua potable. Explica que el financiamiento de éstas corresponde a Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.), pero deben ser aprobadas por el Consejo Regional. Ofrece la palabra al MOP para que exponga la propuesta.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don ERIC NÚÑEZ, indica que la primera iniciativa beneficia a la localidad de Quillagua de la comuna de María Elena. Explica que los estudios hidrogeológicos sirven para definir el rendimiento, calidad y causal óptimo de una captación de agua. Por otra parte, determina las direcciones del flujo subterráneo para asegurar la sustentabilidad del acuífero, tanto en rendimiento como calidad, sumado a la evaluación de las diferentes condiciones climáticas de la región, la permeabilidad de los suelos, etc. Señala que para este estudio se definieron los siguientes objetivos: 1.- Definir para la localidad de Quillagua las condiciones hidrogeológicas y los recursos de aguas superficiales y/o subterráneas, susceptibles de ser aprovechados para suministrar de modo consuntivo, permanente y continuo agua al sistema de agua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido; 2.- Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño; y 3.- Determinar una captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable y de esta forma minimizar los riesgos permanentes producto de las lluvias estivales. Acota que la localidad de Quillagua, tiene como fuente original de abastecimiento al río Loa. Pero actualmente la fuente de abastecimiento provisoria es un estanque construido para fines agrícolas de propiedad de la comunidad. Afirma que la falta de lluvias estivales ha generado un déficit considerable del recurso hídrico, ocasionando la falta total del recurso en el río y alta conductividad en el almacenamiento del estanque acumulador, situación que vulnera la continuidad del servicio. Acota que en la actualidad el suministro es a través de camiones aljibes. Por esta razón, se requiere contar con una fuente que garantice el suministro continuo al sistema. Sostiene que el estudio se desarrolla en tres etapas: 1.- Diagnóstico y levantamiento; 2.- Análisis de alternativas de solución de la nueva fuente de financiamiento; y 3.- Desarrollo de la alternativa seleccionada como punto de captación. Agrega que el plazo del

estudio es de 225 días corridos y el monto de la inversión sería de M\$150.000.-Puntualiza que el segundo proyecto favorece a la localidad costera de Paposo de la comuna de Taltal. Señala que hoy el sistema de APR se alimenta de agua de mar que luego es tratada. Expresa que los objetivos del estudio son: 1.- Definir para la localidad de Paposo las condiciones y características que puedan permitir la construcción de una nueva fuente de abastecimiento, que permita suministrar de manera permanente y continua, aqua al sistema de aqua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido; 2.- Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño; y 3.- Determinar la mejor solución de captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable y de esta forma minimizar los riesgos permanentes, que además sea amigable con el entorno y no genere efectos adversos al medio ambiente. Comenta que el sistema comenzó su puesta en marcha el 2013. A la fecha cuenta con 144 arrangues lo que beneficia aproximadamente a 446 familias. Durante los años de operación se han realizado dos conservaciones con la finalidad de mantener y mejorar el sistema. La última se desarrolló durante el 2021, la cual permitió componer considerablemente la automatización del sistema, situación que permite que el sistema opere de manera continua. No obstante el sistema cuenta con una sola fuente de abastecimiento de agua cruda (agua de mar) situación que ante cualquier eventualidad que suceda en la captación, limita el funcionamiento de la planta de agua potable. Por lo anterior, es necesario implementar una nueva fuente de abastecimiento que permita dar continuidad al sistema ante cualquier evento climatológico que pueda suceder, como también permitir la realización de las mantenciones propias de una captación, sin limitar el funcionamiento del sistema. Detalla que en el estudio se definieron cuatro etapas: 1.- Diagnóstico situación existente; 2.- Estudio de factibilidad y análisis de alternativas; 3.- Diseño de ingeniería de detalle; y 4.- Carpeta de permisos sectoriales. Agrega que el plazo del estudio es de 300 días corridos y el monto de la inversión sería de M\$120.000.-

El Consejero Regional señor **GUZMÁN**, dice que según entiende se trata de dos proyectos diferentes que apuntan a objetivos distintos.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, afirma que lo expresado es efectivo.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, dice que se referirá a la situación de Quillagua. Indica que hace muchos años se planteó la posibilidad de un ducto desde el sector de Crucero hasta Quillagua, considerando los problemas de flujo que presenta hoy el río Loa. En este sentido, consulta por las medidas que se adoptarán en el transcurso del desarrollo del estudio para dotar de agua a Quillagua, ya sea a través de camiones o bien con el cambio de las membranas que permitirán operar la planta.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, expresa que hoy efectivamente Quillagua se abastece a través de camiones aljibes y que efectivamente el ex Consejero Regional Atilio Narváez consiguió recursos para la compra de membradas de alta tecnología para el procesamiento del agua con altos grados de salinidad, incluso superiores a los que el agua del río presenta. Explica que el cambio se encuentra en fase de implementación. Recuerda que el 2017 se analizaron siete alternativas para dotar de agua a Quillagua. La opción de la cañería fue desechada por los altos costos de mantención.

El Consejero Regional señor **TAPIA**, expresa que en su momento se cuestionó la inversión del ducto por su baja rentabilidad social.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, recuerda que desde Aguas Antofagasta se informó además que la aducción del sector de Crucero dejaría de operar en el mediano plazo.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, consulta por la forma de contratación de ambos estudios.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, señala que se hace a través de una licitación pública.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, pregunta por la posibilidad de participación directa de CICITEM en ambos casos.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, explica que en la medida que no existan oferentes se puede hacer bajo la modalidad de trato directo, pero luego de dos llamados públicos.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ratifica que la idea no es emplear la modalidad de trato directo y agotar todas las instancias de licitación pública. Afirma que CICITEM tiene las capacidades técnicas para operar en ambos casos.

La Consejera Regional señora **ORELLANA**, manifiesta que su intervención apuntaba a potenciar la capacidad técnica regional.

El Consejero Regional señor **CARRASCO**, pregunta por la utilidad de los anteriores estudios efectuados en Quillagua.

El Subdirector Regional (S) Servicios Sanitarios Rurales, don **ERIC NÚÑEZ**, señala que como organismo es el primer estudio que realizan para Quillagua. Expresa que en Paposo ya cuentan con un análisis de prefactibilidad.

La Consejera Regional señora **BERNA**, Presidenta de la Comisión Informante, la comisión recomienda al pleno aprobar la Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.) para la cartera de las dos iniciativas que forman parte del proyecto C.BIP 40027918-0 "Mejoramiento sistemas APR Región de Antofagasta, glosa 04 APR (prefact., fact., diseño)", cuyo costo es de M\$270.000.-

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de sanción de la cartera APR 2022.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16536-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.) para la cartera de iniciativas que a continuación se indican y que forman parte del proyecto C.BIP 40027918-0 "MEJORAMIENTO SISTEMAS APR REGIÓN ANTOFAGASTA, GLOSA 04 APR (PREFACT., FACT., DISEÑO)", cuyos costos son de M\$270.000.- conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

INICIATIVA	OBJETIVOS	MONTO M\$
Estudio hidrogeológico, sistema de APR, localidad de Quillagua, comuna de María Elena	 Definir para la localidad de Quillagua las condiciones hidrogeológicas y los recursos de aguas superficiales y/o subterráneas, susceptibles de ser aprovechados para suministrar de modo consuntivo, permanente y continuo, agua al sistema de agua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido. Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño. Determinar una captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable, de esta forma minimizar los riesgos permanentes producto de las lluvias estivales. 	150.000
Factibilidad y diseño fuente complementaria sistema de captación APR Paposo, comuna de Taltal	 Definir para la localidad de Paposo las condiciones y características que puedan permitir la construcción de una nueva fuente de abastecimiento que permita suministrar de manera permanente y continua, agua al sistema de agua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido. Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño. Determinar la mejor solución de captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable, de esta forma minimizar los riesgos permanentes y que además sea amigable con el entorno y no genere efectos adversos al medio ambiente. 	120.000

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	-		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.16.16536-22.008 "Ord. SRM N°0185. Antofagasta 11 de abril de 2022".

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, consulta a la Consejera Regional Andrea Merino -ya conectada a la sesión- su voto respecto a las propuestas en las cuales no participó por problemas de conexión.

La Consejera Regional señora **MERINO**, dice que aprueba.

PUNTO DIECISIETE, INFORME COMISIONES PERMANENTES.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra al señor Secretario Ejecutivo para que informe.

a) Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión de Infancia, Adolescencia y Juventud, informa que se reunieron con el Observatorio de Infancias y Juventudes de Antofagasta, para conocer las gestiones realizadas en el marco del programa FIC-R aprobado por el Consejo Regional. Señala que se expusieron los

alcances del resumen ejecutivo del informe emanado en el marco del proyecto, que fue publicado el año pasado y lanzado en un seminario regional. Adicionalmente, se informaron todas las actividades que realizaron durante el desarrollo de la iniciativa, en el ámbito del cumplimiento de la Convención de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; la situación de la niñez y juventud a nivel regional; el ejercicio de derechos en el contexto del estallido social; y las actividades realizadas con la niñez y adolescencia durante la crisis sanitaria producto de la pandemia. Finalmente, indicaron que en el marco de la visita de la Convención Constituyente en mayo, existe la posibilidad de reunirse con Constituyentes que están abarcando la consideración de la niñez y adolescencia en la redacción de la nueva Constitución, y se tiene contemplada una reunión para entregar antecedentes que apoyen la incorporación de la mirada y opiniones de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el proceso constituyente. Añade que se considera la participación de tres niños y niñas por comuna con sus respectivos apoderados. Lamentablemente, no se disponen de la totalidad de recursos que permitan la participación en dicha actividad de otras comunas. Específicamente, no se cuenta con recursos para el traslado y alimentación de 48 niños y niñas de Tocopilla para participar en la reunión. Agrega que han intentado gestionar con diversas instituciones, incluso el Gobierno Regional, pero no han obtenido respuestas positivas. Respecto a este último punto, la comisión solicita al Ejecutivo y municipio, en la medida de lo posible, realizar las gestiones que permitan participar a los niños y niñas de otras comunas en la reunión que mantendrá el Observatorio con los Constituyentes en mayo.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, señala que habrá un encuentro de infancia y adolescencia en Tocopilla. Añade que también recibió la solicitud de aportes para la participación de menores y jóvenes de Taltal. Expresa que hablará con los municipios, agregando que existe ofrecimiento de empresas privadas de apoyar la visita de los Constituyentes.

La Consejera Regional señora **MOSCOSO**, Presidenta de la Comisión Informante, sostiene que hubo desánimo de los asistentes a la reunión, ya que no hubo una respuesta afirmativa del Consejo Regional, ya que los plazos de postulación a fondos complican la asignación.

PUNTO DIECIOCHO, VARIOS.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, ofrece la palabra a los inscritos en puntos varios.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, expresa que la Consejera Regional Carolina Moscoso se inscribió -como lo indica el reglamento- al inicio de la sesión, pero que por la apretada agenda de la Comisiones el día de hoy, optó por manifestar su punto varios por escrito, comunicación que será remitida a todos los Consejeros Regionales.

La Consejera Regional señora **BERNA**, consulta por la incorporación en la agenda de la actividad de inauguración de patrullajes preventivos en San Pedro de Atacama.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, dice que no está en agenda. Pregunta por la fecha y hora del evento.

La Consejera Regional señora **BERNA**, dice que será el viernes 29 en San Pedro de Atacama.

El señor Presidente, don **RICARDO DÍAZ**, somete a aprobación la propuesta de agregación de actividad en la agenda.

El señor **SECRETARIO EJECUTIVO**, toma votación. Resultado: por unanimidad.

Luego de estas consideraciones, se consigna la adopción del siguiente acuerdo:

ACUERDO 16537-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 29 de abril del 2022:

Inauguración Proyecto de Patrullaje Preventivo.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores v señoras:

DÍAZ	-		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

El señor Presidente, don RICARDO DÍAZ, levanta la sesión a las 15:27 horas.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO 16527-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR las ACTAS de la 701ª SESIÓN ORDINARIA, 702ª SESIÓN ORDINARIA y 372ª SESIÓN EXTRAORDINARIA SOLEMNE DE INSTALACIÓN, las cuales no fueron objeto de objeciones, ni observaciones. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

ACUERDO 16528-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Miércoles 27 de abril del 2022:

Inauguración proyecto Gestión Integrada de Operaciones de Minera Centinela.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de abril del 2022:

Entrega del disco "Todavía cantamos".

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 28 de abril del 2022:

Cuenta pública participativa Hospital de Calama.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Consejeros (as) Regionales Provincia de El Loa.

Viernes 29 de abril del 2022:

Inauguración Proyecto de Patrullaje Preventivo (*).

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Viernes 29 y sábado 30 de abril del 2022:

Fiesta de la vendimia.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Jueves 19 de mayo del 2022:

Inauguración nuevas instalaciones centro agropecuario Alto La Portada.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Asimismo, se acuerda **RATIFICAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de las Consejeras (os) Regionales, que se indica en las siguientes actividades:

Lunes 18 de abril del 2022:

Inicio Programa de Proveedores.

Lugar: Comuna de María Elena.

Participaron: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Jueves 21 de abril del 2022:

Reunión de trabajo con el señor Ministro de Economía.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participaron: Consejeros Regionales Gustavo Carrasco Ortiz y Patricio Tapia Julio.

Jueves 21 de abril del 2022:

Sesión de trabajo Comisión Evaluadora Convenio de Programación con Carabineros de Chile.

Lugar: Comuna de Antofagasta.

Participó: Consejera Regional Alejandra Oliden Vega.

*Actividad incorporada por Acuerdo N°16537-22 adoptado en la presente sesión.

Concurren al acuerdo los señores v señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.4.16528-22.001 "Calendario actividades Consejeros".

ACUERDO 16529-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la propuesta del Plan de Inversiones Zona de Rezago en Materia Social "Provincia de Tocopilla" de la Región de Antofagasta, para el periodo 2022-2030, (que fuera denominado para efectos de su difusión "PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2022-2030, Región de Antofagasta 'Entre Costa y Pampa el Desarrollo Comienza Ahora'") conforme al siguiente número de iniciativas y estructura de financiamiento por fuentes financieras:

N° de	Montos propuestos ejecución 2022-2030
etapas	Piontos propuestos ejecución 2022 2030

N° de proyectos		Sectorial M\$	F.N.D.R. M\$	Provisión SUBDERE Convergencia M\$	Total M\$
482	571	205.803.118	229.438.165	27.299.893	462.541.176.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Detalle de fundamentos y antecedentes en Anexo 703.8.16529-22.002 "Plan de Desarrollo Territorial 2022-2030 Región de Antofagasta".

ACUERDO 16530-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **MANIFESTAR** el siguiente **PRONUNCIAMIENTO** del Gobierno Regional, en los términos que a continuación se detallan y que se encuentran dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO Adenda "Tanques de almacenamiento y distribución de diésel al interior de Minera Escondida"	TITU I Minera		COMUNA Antofagasta
ESTRATEGIA		TERRITORI	AL
Favorable:		Favorable:	
N°3 "Región Sustentable".		De acuerdo al a	análisis del
N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".		instrumento PRDU, s	se establece
N°6 "Identidad Regional".		que existe com	npatibilidad
N°7 "Modernización y Participación".		territorial, entre el p	proyecto y la
, ,		planificación territorial	del sector.

PROYECTO Adenda "Parque Eólico Antofagasta"		ue Eólico Taltal
	Antof	agasta SpA
ESTRATEGIA		TERRITORIAL
Favorable:		Favorable:
N°2 "Desarrollo Económico Territorial".		De acuerdo al análisis del
N°3 "Región Sustentable".		instrumento PRDU , se establece
N°5 "Integración Social y Calidad de Vida".		que existe compatibilidad
N°7 "Modernización y Participación".		territorial , entre el proyecto y la
		planificación territorial del sector.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.9.16530-22.003 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 16531-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **SOLICITAR** al titular a cargo del proyecto, los siguientes antecedentes a fin de emitir el respectivo pronunciamiento del Gobierno Regional dentro del proceso de evaluación ambiental:

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Parque Eólico Wayra"	Parque Eólico Wayra Spa	Taltal

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivos Generales:

N°4: "Promover la gestión eficiente de los residuos domiciliarios e industriales y de los pasivos ambientales derivados de la actividad económica desarrollada en la Región". El titular deberá indicar cuáles serán las medidas adoptadas durante la construcción, operación y cierre, para dar cumplimiento a "Ley Marco para la gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al Reciclaje", Ley N°20.920 del Ministerio del Medio Ambiente.

N°6: "Fortalecer una gestión eficaz y coordinada de la legislación y herramientas de ordenamiento territorial y de protección del medioambiente, acorde con las capacidades de recuperación de los sistemas naturales, sociales y productivos". Se solicita al titular:

- Entregar mayores antecedentes sobre la etapa de cierre, con énfasis en la restauración de la morfología que haya sido afectada durante el desarrollo de las etapas del proyecto, de manera que la zona mantenga sus características paisajísticas.
- Entregar antecedentes sobre posibles efectos negativos a la actividad astronómica de la zona, asociada a la contaminación lumínica en todas las etapas de proyecto.
- Indicar cuál es la relación del proyecto en evaluación con el proyecto "Parque Eólico Molana" (desistido en su proceso de evaluación ambiental), ya que existe sobreposición de ambos proyectos.

Lineamiento N°4 "Integración e Internacionalización", Objetivo General **N°3** "Promover el desarrollo de una infraestructura digital acorde con las nuevas demandas de conectividad y comunicaciones". El titular deberá asegurar la cobertura comunicacional del sector, mientras dure la vida útil del proyecto, toda vez, que la iniciativa considera la presencia de trabajadores, propiciando disminuir las zonas de silencio en las rutas de la región, con el fin de mejorar las condiciones de comunicación.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Región de Antofagasta". Se solicita al titular incorporar los siguientes compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del proyecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivo General **N°2** "Reconocer y poner el valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular establecer como compromiso voluntario según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental, mayores medidas de protección del Patrimonio Arqueológico, dado que, en la prospección arqueológica realizada por el titular existen hallazgos catastrados.

Lineamiento N°7 "Modernización y Participación", Objetivo General **N°2** "Fortalecer las alianzas público-privadas en pos del desarrollo regional, propiciando el trabajo de redes permanentes de coordinación y participación". Se solicita al titular incorporar como compromiso voluntario, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental:

- Reponer aquellos insumos y adopte las medidas necesarias para hacerse cargo de los deterioros que sufren los equipos de Bomberos de Chile, para dar respuesta a una emergencia generada por el proyecto en evaluación.
- Establecer alianzas estratégicas con establecimientos educacionales de la comuna de Taltal para generar planes de colaboración respecto a pasantías a egresados de liceos técnicos, visitas guiadas, apoyo a la capacitación laboral local, y otras medidas que se estimen conveniente con el objetivo de instalar capacidades locales sobre ERNC.

PROYECTO	TITULAR	COMUNA
EIA "Modificación medida de	Minera Teck Quebrada	Interregional
compensación establecimiento de un	Blanca	
área de compensación ambiental		
privada laguna Ceusis"		

En relación con las políticas, planes y programas de desarrollo regional según lo requerido en la Ley Nº20.417 y de acuerdo al análisis en términos de la Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2022, el Gobierno Regional de Antofagasta, tiene las siguientes observaciones:

Lineamiento N°3 "Región Sustentable", Objetivo General **N°2** "Promover la protección efectiva y eficiente de las áreas prioritarias para la biodiversidad regional (diversidad de flora, fauna y ecosistemas) y considerando los distintos usos del territorio y la actividad productiva desde un enfoque de sustentabilidad". Se solicita al titular:

Señalar las razones por las que no se definió otro sector asociado al área de influencia del proyecto original y si, de alguna manera el titular se hará responsable de los ecosistemas afectados ya identificados. Lo anterior se solicita dado que en el EIA Actualización Proyecto Minera Quebrada Blanca aprobado mediante la RCA N°72/2016, se indican una serie de impactos considerados significativos, que una vez entrado en operación el proyecto, generará efectos o características descritas en el artículo 11 de la Ley Nº 19.300, es así que de acuerdo al componente Plantas y Animales silvestres, calidad de agua se estable la medida de mitigación "Establecimiento de un Área de Compensación Ambiental Privada Laguna Ceusis", la cual según el proyecto actualmente en evaluación deberá modificarse. La modificación responde a la imposibilidad jurídica de materializar y garantizar el acceso

- al área definida originalmente en torno a la Laguna Ceusis, ya que, las pertenencias mineras del área son de propiedad de otra compañía, por lo que, se define por requisitos de equivalencia (características, clase, naturaleza, calidad y función), el Salar de Alconcha de la Región de Antofagasta para mitigar impactos generados en la Región de Tarapacá.
- Presentar archivo KMZ que incluya ubicación y todas las instalaciones del proyecto.
- Indicar que variedad Queñoa (Polylepis tarapacana) que se utilizará.

Lineamiento N°5 "Integración Social y Calidad de Vida", Objetivo General N°2 "Generar y promover empleos de calidad para hombres y mujeres de la Se solicita al titular incorporar los siguientes Región de Antofagasta". compromisos voluntarios, según tabla definida por el Servicio de Evaluación Ambiental: i.- Invitar a empresas contratistas de la Región de Antofagasta a participar en las fases de construcción y operación del proyecto; ii.- Ponderar favorablemente la inclusión mayoritaria de trabajadores locales, comprometiendo un porcentaje de contratación de mano de obra local y medio de verificación que se utilizará; iii.- Adoptar las medidas y medio de verificación a fin de considerar paridad de género en la contratación de mano de obra local; iv.- Adoptar las medidas y medios de verificación, a fin de evitar alteraciones en las costumbres de los habitantes de la comuna, con la inserción de mano de obra no local, contratada durante la ejecución del provecto y v.- Adoptar las medidas necesarias para establecer un plan preventivo de enfermedades laborales, en todas las fases del proyecto, incluyendo el cáncer a la piel y pulmón. En relación con la situación de la pandemia por Covid-19, el titular deberá asegurar las condiciones y relaciones laborales de alta calidad y comprometidas con la calidad de vida de los trabajadores.

Lineamiento N°6 "Identidad Regional", Objetivos Generales:

N°2 "Reconocer y poner en valor el patrimonio natural, histórico y cultural de la Región, promoviendo su protección efectiva". Se solicita al titular:

- Señalar si el Plan de Adaptación de destino territorial: Fortalecimiento y difusión del patrimonio Cultural y Natural indígena incorpora la Puesta en valor de los tesoros en riesgo.
- Incorporar en la "Planificación de senderos interpretativos" a la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe.
- Aclarar respecto a quien será responsable de la administración del Área de Conservación Ambiental Privada en el Salar de Alconcha, y si ésta tendrá participación activa de la Comunidad Indígena Quechua de Ollagüe; de ser así, se solicita incorporar un modelo de gestión, administración y negocio comunitario para la comunidad, lo que podría impulsar la economía local de la comunidad-pueblo y proveer oportunidades de desarrollo profesional con pertinencia local para sus habitantes.

N°4 "Gestionar la implementación de las disposiciones del Convenio 169 de la OIT en el marco de un diálogo permanente entre las comunidades indígenas, el gobierno y las empresas". Dado que el titular indica que el proyecto presenta relación con los grupos humanos pertenecientes a pueblos indígenas que habitan en la zona donde se emplaza la iniciativa, se solicita presentar el convenio de cooperación entre la comunidad indígena quechua de Ollagüe (CIQO) y/o medios de verificación que den cuenta que el CIQO está de acuerdo con el proyecto.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ

BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.9.16531-22.003 "Resumen de evaluaciones".

ACUERDO 16532-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** la creación de la **COMISIÓN REGIONAL DE HIDRÓGENO VERDE**, conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Sustentabilidad y Relaciones Internacionales / Salud y Medio Ambiente, con la estructura básica que se detalla a continuación:

- Secretaria Ejecutiva Técnica.
- Comité Ejecutivo.
- Comité Consultivo.

El detalle respecto de objetivos, estructura orgánica y ámbitos de acción, están contenidos en el anexo que se entiende parte integrante del presente acuerdo. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

2011041101141401401401401401				
DÍAZ				
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS	
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO	
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN	
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA	

Ver Anexo 703.11.16532-22.005 "Comisión Regional de Hidrógeno Verde".

ACUERDO 16533-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por 16 votos a favor y 01 abstención, **DESIGNAR** a los representantes del Consejo Regional de Antofagasta en el **COMITÉ EJECUTIVO** de la **COMISIÓN REGIONAL DE HIDRÓGENO VERDE**, a las Consejeras y Consejeros Regionales que se indican a continuación:

Representantes Titulares	Representantes Suplentes
Paula Orellana Uribe	Gustavo Carrasco Ortiz
Víctor Guzmán Rojas	Patricio Tapia Julio

Votan a favor los señores y señoras:

DÍAZ					
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS		
GUZMÁN	MERINO		MOSCOSO		
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN		
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA		

Se abstiene la señora:

		MORENO			

ACUERDO 16534-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA CONFORMACIÓN MESA REGIONAL DEL AGUA DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA, presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión Mixta Obras Públicas y Transporte / Salud y Medio Ambiente, según el siguiente detalle:

COMITÉ CONSULTIVO

Será competencia de este comité las propuestas de financiamiento de políticas, planes, programas y/o proyectos regionales que sean sometidas a su consideración. El Comité Consultivo lo integran:

- Gobernador (a) Regional de Antofagasta, quien la presidirá;
- Secretario (a) Regional Ministerial de Obras Públicas;

- Dos Consejeras (os) Regionales del Consejo Regional de Antofagasta (Comisión de Obras Públicas y Transporte; y Comisión de Salud y Medio Ambiente);
- Gobernador (a) Marítimo de Antofagasta;
- Presidente (a) de la AMRA (Asociación de Municipalidades de la Región de Antofagasta);
- Un (a) representante del COSOC.

SECRETARÍA EJECUTIVA

Conformada por profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLAR) y dirigida por el Jefe de División de Planificación y Desarrollo Regional, quien será el Secretario Ejecutivo.

MESAS TERRITORIALES

Instancias de participación definidas por territorio y a medida que se vayan desarrollando las diferentes instancias de la Mesa del Agua.

GRUPOS DE TRABAJO

Conformados por los participantes de la Mesa del Agua, Región de Antofagasta, los cuales trabajarán en las temáticas específicas, definidas por la Secretaria Ejecutiva.

Asimismo, se acuerda remitir la invitación de todas las instancias convocadas en el marco de la Mesa del Agua a las (los) Presidentas (es) de las Comisiones Permanentes del Consejo Regional de Antofagasta.

El detalle de la presente modificación está contenido en los anexos que se entienden parte del presente acuerdo y que la estructura de constitución de la Mesa Regional del Agua de la Región de Antofagasta fue modificada a través del Acuerdo N°16265-21 adoptado en la 689ª Sesión Ordinaria de fecha 24 de septiembre del 2021. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.11.16534-22.006 "Mesa del Agua Región de Antofagasta".

ACUERDO 16535-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la MODIFICACIÓN del Presupuesto del Programa de Funcionamiento del Gobierno Regional de Antofagasta y los Marcos que la componen, que previo a la modificación considera un monto de M\$4.805.390.-(según resolución N°05) quedando en virtud de la modificación aprobada en el mismo monto (M\$4.805.390.-), pero modifica la distribución en glosa (02), cuyo detalle se describe a continuación:

Sub.	Ítem	Asig.	Descripción	Glosas	Total (M\$) Res N°5	Incremento (M\$)	Marco Presupuestario 2022 (M\$)
			INGRESOS		4.805.390	0	4.805.390
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.805.350	0	4.805.350
	03		De Otras Entidades Publicas		4.805.350	0	4.805.350
		001	Aporte Fiscal Indirecto- Remuneraciones		3.915.651	0	3.915.651
		002	Aporte Fiscal Indirecto-Resto		889.699	0	889.699
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		40	0	40
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas		10	0	10

	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		10	0	10
	99		Otros		20	0	20
			GASTOS		4.805.390	0	4.805.390
21			GASTOS EN PERSONAL	a)	3.915.651	0	3.915.651
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	b)	432.522	0	432.522
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	c)	428.368	0	428.368
	01		Al Sector Privado		428.368	0	428.368
		050	Pagos Art.39 D.F.L. N°1- 19,175, de 2005 Ministerio del Interior		428.368	0	428.368
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		28.849	0	28.849
	04		Mobiliarios y Otros		6.000	0	6.000
	06		Equipos Informáticos		7.874	0	7.874
	07		Programas Informáticos		14.975	0	14.975

Glosas 02 Incluye	Total (M\$) Res N°5	Incremento M\$	Marco Presupuestario 2022 M\$
a) Horas Extraordinarias año	10.586	0	10.586
Autorización Máxima para gastos en viáticos			
-En territorio Nacional	47.933	0	47.933
-En el Exterior	1.748	8.000	9.748
Capacitación y Perfeccionamiento, D.F.L N°1/19,653 de 2001, Ministerio Secretaria			0
General de la Presidencia,	15.000	0	15.000
b) Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad	69.204	0	69.204
c) Incluye hasta en miles de \$ para cometidos del Extranjero	42.837	0	42.837

La propuesta fue presentada por el señor Gobernador Regional, informada por la Comisión de Gestión y Régimen Interno del Consejo Regional y los destinos o acciones específicas se encuentran incorporados en anexos de la presente sesión. Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.15.16535-22.007 "Modificación Marco Presupuestario".

ACUERDO 16536-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, APROBAR la Inversión Sectorial de Asignación Regional (I.S.A.R.) para la cartera de iniciativas que a continuación se indican y que forman parte del proyecto C.BIP 40027918-0 "MEJORAMIENTO SISTEMAS APR REGIÓN ANTOFAGASTA, GLOSA 04 APR (PREFACT., FACT., DISEÑO)", cuyos costos son de M\$270.000.- conforme a la propuesta presentada por el señor Gobernador Regional e informada por la Comisión de Obras Públicas y Transporte, para ser financiada en su totalidad con recursos provenientes del Ministerio de Obras Públicas, conforme el siguiente detalle:

INICIATIVA	OBJETIVOS	MONTO M\$
Estudio hidrogeológico, sistema de APR, localidad de Quillagua, comuna de María Elena	Definir para la localidad de Quillagua las condiciones hidrogeológicas y los recursos de aguas superficiales y/o subterráneas, susceptibles de ser aprovechados para suministrar de modo consuntivo, permanente y continuo, agua al sistema de agua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido.	150.000

	 Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño. Determinar una captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable, de esta forma minimizar los riesgos permanentes producto de las lluvias estivales. 	
Factibilidad y diseño fuente complementaria sistema de captación APR Paposo, comuna de Taltal	 Definir para la localidad de Paposo las condiciones y características que puedan permitir la construcción de una nueva fuente de abastecimiento que permita suministrar de manera permanente y continua, agua al sistema de agua potable, considerando la disponibilidad legal y el caudal requerido. Diagnosticar, definir y proyectar las alternativas técnicas y económicas más convenientes para la construcción de la nueva fuente a nivel de diseño. Determinar la mejor solución de captación que permita mantener en funcionamiento continuo el sistema de agua potable, de esta forma minimizar los riesgos permanentes y que además sea amigable con el entorno y no genere efectos adversos al medio ambiente. 	120.000

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ	•		
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

Ver Anexo 703.16.16536-22.008 "Ord. SRM N°0185. Antofagasta 11 de abril de 2022".

ACUERDO 16537-22 (S.ORD.703.27.04.22): Se acuerda, por unanimidad, **APROBAR** en **REPRESENTACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL** la participación de los señores (as) Consejeros (as) Regionales, que en cada caso que se indica, en la siguiente actividad (horario de término tentativo):

Viernes 29 de abril del 2022:

Inauguración Proyecto de Patrullaje Preventivo.

Lugar: Comuna de San Pedro de Atacama.

Participan: Todos (as) los (las) Consejeros (as) Regionales.

Concurren al acuerdo los señores y señoras:

DÍAZ			
BERNA	CARRASCO	CARRILLO	CELIS
GUZMÁN	MERINO	MORENO	MOSCOSO
MUÑOZ	OLIDEN	ORELLANA	OSSANDÓN
SAN MARTÍN	TAPIA JULIO	TAPIA VILCHES	TILLERÍA

CERTIFICO: Que el acta contiene una versión resumida de la 703ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta, la cual se encuentra escrita a **CUARENTA Y CUATRO** fojas. La sesión se encuentra grabada, bajo custodia de la Secretaría Ejecutiva.

Asimismo, a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS** documentos, puestos a disposición a cada uno de las Consejeras (os) Regionales y corresponden a:

- -Convocatoria 703ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- -Tabla 703ª Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Antofagasta.
- -Acta SE 372 Solemne.
- -Acta SO 701.
- -Acta SO 702.

- -Calendario actividades Consejeros y 02 antecedentes complementarios.
- -Certificado 347/20-04-2022 disponibilidad presupuestaria.
- -Presentación Plan de Desarrollo Territorial 2022-2030 Región de Antofagasta y 02 antecedentes complementarios.
- -Pronunciamientos ambientales SO 703.
- -Antecedente pronunciamiento ambiental adenda tanques combustibles MEL.
- -Antecedente pronunciamiento ambiental adenda parque eólico Antofagasta.
- -Antecedente pronunciamiento ambiental adenda parque eólico Wayra.
- -Antecedente pronunciamiento ambiental EIA laguna Ceusis.
- -Ficha CORE Comisión Regional Hidrógeno Verde y 02 antecedentes complementarios.
- -Presentación Mes del Agua.
- -Ficha CORE proyecto PIR Identidades Festival Internacional y 22 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR Orquesta Juvenil SPA y 28 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR Muestra Artesanal Orquesta Juvenil SPA y 32 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR SORENIAL 2022 y 19 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR Seguimos Aprendiendo y 22 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR Equinoterapia y 37 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR BUDEO y 28 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto PIR ASONIPAC y 25 antecedentes complementarios.
- -Programa Fortalecimiento de la Operación del Sistema de Mejora Continua.
- -Resumen DIFOI propuesta de focalización CORFO y 01 antecedente complementario.
- -Modificación Marco Presupuestario incremento Programa 01 y 02 antecedentes complementarios.
- -Ficha CORE proyecto APR 2022 y 03 antecedentes complementarios.

🚛 Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799